

RESOLUCIÓN No. 022 del 14 de febrero de 2023

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, en uso de las facultades legales y especialmente en cumplimiento del Artículo 21 literal a) modificado por el Artículo 7 del Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2016 "Estatutos de la Entidad", y por disposición del Acuerdo de Junta Directiva No 003 de marzo 4 de 2014 Y ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 010 DE DICIEMBRE DE 2021.

CONSIDERANDO:

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia debe articular los procesos y proyectos con distintas entidades a nivel Nacional, entre ellas el Ministerio de transporte, Ministerio de hacienda y crédito público, y demás entidades tanto públicas como privadas, ubicadas en diferentes ciudades del territorio nacional.

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia y en el Marco de acompañamiento que realiza la Unidad de Movilidad Urbana (UMUS), del Ministerio de Transporte a la implementación de los SETP esta fue citada a participar de reunión del proceso de redistribución del componente del proyecto SETP, de acuerdo con la metodología del CONPES 3896 de 2017

Que con el fin de asistir a reunión con el Ministerio de transporte, denominada "socialización del proceso de distribución de componente del proyecto SETP " el día miércoles 15 de febrero de 2023, se hace indispensable la presencia de los contratistas de la entidad, toda vez que por el desempeño de sus actividades contractuales en el área operacional y de Transporte, requiere acompañar a la entidad para la socialización de la redistribución del componente del proyecto SETP, de acuerdo con la metodología del CONPES 3896.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas para la implementación del SETP.

Que dada la importancia de esta reunión, en desarrollo del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, se considera pertinente la asistencia de los contratistas **MATEO ROJAS DÍAZ, ANDRES MAURICIO QUICENO Y LAURA FERNANDA QUIROGA** de la empresa Amable E.I.C.E a la ciudad de Bogotá D.C., para cumplir con la agenda programada el día 14 de febrero de 2023.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Bogotá.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 21 de diciembre de 2021 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 010 de diciembre 21 de 2021. "por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los contratistas **MATEO ROJAS, ANDRES MAURICIO QUICENO Y LAURA FERNANDA QUIROGA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 14 de febrero de 2023, para asistir a la reunión convocada por el Ministerio de transporte, denominada "Proyectos de Movilidad e Infraestructura en la ciudad de Armenia"

Que de acuerdo a que la entidad AMABLE E.I.C.E., durante la vigencia 2023 no ha contratado bolsa de tiquetes con alguna entidad, lo que impide desplazarse al contratista vía aérea, reconocerá gastos de tiquetes con el fin de poder asistir a la reunión y regresar el mismo día.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje de los contratistas de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá 0.5 día, con el fin de dar cumplimiento a la agenda establecida.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a los contratistas de la entidad. de conformidad con la Resolución número 065 del 14 de febrero de 2023 y el acuerdo de Junta Directiva 010 de 2021.

Por lo anteriormente expuesto se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Líquidese los gastos de viaje a favor del Contratistas, **MATEO ROJAS DÍAZ, ANDRES MAURICIO QUICENO Y LAURA FERNANDA QUIROGA** para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 14 de febrero de 2023, para asistir a la reunión en el ministerio de transporte con la coordinadora de del ministerio y equipo técnico de la UMUS, denominada socialización del proceso de redistribución del componente del proyecto SETP, de acuerdo con la metodología del CONPES 3896 de 2017.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS
Alcalde de Armenia

Liquidación de Gastos de viaje: **MATEO ROJAS DIAZ**
 Actividad: Contratista
 Cedula 1094934981
 Remuneración mensual \$ 7.700.000
 Días: 14 de febrero de 2023
 Modalidad: 0.5 Días
 Valor gastos de viaje (tiquetes) : \$472.542
 Valor de Viáticos \$181.507
 Gastos de transporte: \$66.667
Total a reconocer: \$720.716

Liquidación de Gastos de viaje: **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS**
 Actividad: Contratista
 Cedula 1.094.932.479
 Remuneración mensual \$ 6.300.000
 Días: 14 de febrero de 2023
 Modalidad: 0.5 Días
 Valor gastos de viaje (tiquetes): \$472.542
 Valor de Viáticos \$149.432
 Gastos de transporte: \$66.667
Total a reconocer: \$688.641

Liquidación de Gastos de viaje: **ANDRES MAURICIO QUICENO**
 Actividad: Contratista
 Cedula 1.094.904.385
 Remuneración mensual \$ 7.700.000
 Días: 14 de febrero de 2023
 Modalidad: 0.5 Días
 Valor gastos de viaje (tiquetes) : \$472.542
 Valor de Viáticos \$181.507
 Gastos de transporte: \$66.667
Total a reconocer: \$720.716

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de:, **MATEO ROJAS DÍAZ, ANDRES MAURICIO QUICENO Y LAURA FERNANDA QUIROGA** de acuerdo con la anterior liquidación al contratista, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 14 de febrero de 2023, para asistir a la reunión convocada por el Ministerio de transporte, denominada "socialización del proceso de redistribución del componente del proyecto SETP.

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2023, según Disponibilidad Presupuestal No.66, 67,68, y Registros Presupuestales No.076,77,78 Rubro 2.4.5.02.08.001.85.999_51 OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P- APOYO TECNICO INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar al Contratista que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de

Amable, la cual se llevará con copia a los expedientes contractuales y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje del contratista MATEO ROJAS DÍAZ.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor del contratista **MATEO ROJAS DÍAZ, ANDRES MAURICIO QUICENO Y LAURA FERNANDA QUIROGA.**

ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición. Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Armenia, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente General

Proyectó y elaboró: Johan Mauricio Castañeda Morales – Profesional Contratista área Administrativa y financiera
Revisó: Jhon Fernando Vélez - Profesional Contratista Área Jurídica



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS
Alcalde de Armenia

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp